

CONSERVACIÓN DEL PINGÜINO DE HUMBOLDT *Spheniscus humboldti* Meyen 1834 EN CHILE Y SITUACIÓN DE ALGUNAS COLECCIONES EXISTENTES EN ZOOLOGICOS EXTRANJEROS.

ALEJANDRO SIMEONE C.

Instituto de Zoología, Universidad Austral de Chile. Casilla 567, Valdivia
 Correo electrónico: rschlatt@valdivia.uca.uach.cl

El pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) es endémico de la corriente fría de Humboldt (Murphy 1936, Araya y Chester 1993) y es considerado como el más amenazado y menos estudiado de las 17 especies de pingüinos en el mundo (Araya 1983, Hays 1985).

Desde 1981 se encuentra clasificado en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). En este apéndice se incluyen todas aquellas especies en peligro de extinción que pueden ser afectadas por el comercio, el que puede realizarse sólo bajo un reglamento particularmente estricto y cuya autorización se otorga bajo circunstancias excepcionales (SAG 1985). El Libro Rojo ICBP/IUCN (Collar *et al.* 1992) lo considera en la categoría Riesgo Menor, particularmente en la subcategoría de Casi Amenazado, es decir, es una especie que en apariencia no está aún en serio peligro de extinción global, pero que es causa de preocupación. Esta nueva clasificación llama particularmente la atención ya que durante muchos años el pingüino de Humboldt estuvo clasificado como Vulnerable. A juicio de este autor, parece no haber datos suficientes para justificar dicho cambio de categoría, pues en la actualidad sólo se maneja información fragmentaria sobre el tamaño de las principales colonias.

En Chile se le considera una especie Vulnerable (Glade 1988, Rottmann y López 1992, Araya y Bernal 1995) y sobre la cual deben realizarse estudios en forma urgente (Glade 1988). A este último respecto, Rottmann y López (*op. cit.*) mencionan tres instituciones nacionales que han realizado o realizan estudios en la especie: Corporación Nacional Forestal (CONAF), Universidad de Valparaíso y Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF). En el caso de CONAF, esta institución aún sigue en ejecución un estudio en la colonia de isla Pan de Azúcar (Atacama), en convenio con la Sociedad Zoológica de Nueva York (Oyarzo y Correa 1988a, González 1994). En 1990, CONAF creó la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt que incluye las islas Damas, Choros y Chañaral con el fin de normar las actividades en estas importantes colonias reproductivas (ver Vilina *et al.* 1995). Además es posible contar dos tesis universitarias realizadas en esta especie: una sobre fauna parasitaria (Mann 1992) y otra sobre ecología reproductiva (Vilina 1993).

En Perú esta especie fue declarada Vulnerable en 1977 a través de una resolución ministerial (Hays 1985); sin embargo, desde hace unos años se le considera En Peligro de Extinción (Pulido 1991).

Esta especie nidifica regularmente entre Punta Aguja (5°47' S) en Perú (Hays 1985) y el islote Pupuya (34°00' S) en Chile (Araya y Todd 1987). Sin embargo, los Drs. R. Wilson y D.C. Duffy en una comunicación personal a Araya y Todd (*op. cit.*) registraron nidificación de esta especie en el islote Puñihuil (41°55' S) en la isla de Chiloé. En opinión de Araya y Todd (*op. cit.*) esta extensión en más de 900 km del rango distribucional pudo haber sido una consecuencia del Fenómeno El Niño ocurrido en 1982-1983. En Chile se conocen al menos 13 islas e islotes donde este pingüino anida (Araya 1983, Araya y Todd 1987) y en Perú se sabe de 18 islas guaneras (Hays 1985).

Los datos sobre su abundancia son antiguos. Entre 1981 y 1982, Araya (1983) estimó una población de aproximadamente 10.000 a 12.000 individuos entre Arica (18° S) e isla Pupuya (34° S). Por su parte, Hays (1985) realizó censos entre 1981 y 1983 obteniendo un número mínimo de 5.000 a 7.000 adultos para las costas de Perú, entre Piura (4° S) y Tacna (15° S). Sin embargo, estudios posteriores al fenómeno "El Niño" de 1982-1983 revelaron declinaciones muy

26 CONTRIBUCIONES BREVES

significativas en las poblaciones de ambos países. En 1984 Araya y Todd (1987) registraron una baja del 72-76% de la población en Chile con respecto a la registrada por Araya (1983), mientras que Hays (1986) informó de una declinación de un 65% para las poblaciones de Perú. Para 1986 las poblaciones en Chile ya estaban en recuperación y se estimaban en 5.000 a 6.000 individuos (Araya y Todd 1987). No existen datos más recientes sobre censos generales. Sin embargo, estudios puntuales realizados con posterioridad a estos censos indican una población de al menos 5550 parejas concentradas en cuatro colonias: 2.000 parejas en isla Pan de Azúcar (Oyarzo y Correa 1988b), 1.750 parejas en isla Chañaral (Vilina 1993), 1.000 parejas en islote Cachagua (CONAF 1990) y 800 parejas en islote Pájaros Niños, Algarrobo (Simeone obs. pers. 1996). De acuerdo a Hays (1985), en Perú la zona de anidación más importante ha sido Punta San Juan, una punta guanera con 2.000 a 2.500 adultos. Otras zonas de concentración se han detectado en las cuevas Tres Puertas y San Fernando y la isla guanera Pachacamac. Estas áreas están bajo la protección de PESCA PERU.

Aparte del fenómeno "El Niño", han sido citadas también otras causas que afectan la conservación del pingüino de Humboldt. Araya (1983) menciona que los principales problemas lo constituyen la destrucción del hábitat (debido a la explotación del guano) y la escasez de alimento generada por la sobrepesca de la anchoveta (*Engraulis ringens*). Aunque este autor también cita el enmallamiento incidental en redes de pesca, le atribuye a este problema un efecto desconocido aunque potencialmente importante. Schlatter (1984) cita también la caza de adultos y recolección de huevos para consumo humano y uso de carne como carnada. Según Vilina *et al.* (1995) y Araya (1983) el desembarco de turistas y pescadores artesanales en islas donde existen colonias reproductivas provoca una importante desertión de nidos. En Perú, Hays (1985) agrega a todas estas situaciones la utilización de los pingüinos como alimento y la exportación de individuos a zoológicos extranjeros.

Entre las aves mantenidas en zoológicos, los pingüinos están dentro de las mejor investigadas (Ellis y Branch 1994). Hasta 1994 el Sistema Internacional de Información de Especies (ISIS) tenía registrados 2380 pingüinos en Norteamérica. De éstos, 226 (aprox. 10%) corresponden a pingüinos de Humboldt ubicados en diez instituciones diferentes de Estados Unidos. El Sea World de California, San Diego, es el que mantiene la mayor colección de esta especie con 63 individuos. Segunda en importancia es la del Washington Park Zoo en Portland, Oregon, con 35 individuos (E. Diebold, com. pers.).

La situación de esta especie en zoológicos de Estados Unidos y Canadá se encuentra regulada por el Plan de Sobrevivencia de Especies (SSP). Este programa fue creado en Estados Unidos en 1981 por la Asociación Americana de Zoológicos y Acuarios (AZA). Inicialmente el SSP contribuyó a la conservación de especies en cautiverio centrándose en mantener poblaciones genéticamente diversas, demográficamente estables y autosustentables (*i.e.* que no requieren de animales silvestres para su mantención). Actualmente incluye programas de educación pública, investigación, reintroducción, interacción con la comunidad académica e iniciativas de conservación en la vida silvestre. Hoy se cuentan 75 programas que cubren 122 especies, desde caracoles hasta grandes primates (Diebold 1996).

El SSP para el pingüino de Humboldt fue establecido en 1988. Este plan tiene como objetivo principal asegurar en cautiverio un número de individuos adecuado para salvaguardar el 90% de su diversidad genética por un período de 150 años. Dicha cantidad se ha estimado en 300 individuos, cifra no muy lejana de los 226 que se mantenían hasta 1994. De esta manera el SSP pretende no tener que depender en el futuro de ejemplares extraídos del medio silvestre (McGill y Brandt 1995). Pese a esto, desde 1994 existe una moratoria en la reproducción de pingüinos de Humboldt debida a la falta de espacio en las exhibiciones. Por lo mismo, el número de pingüinos ha tendido a la baja en los últimos años (ver Tabla N° 1) y las muertes han excedido a los nacimientos. Cabe señalar que entre las causas más frecuentes de muerte de pingüinos de Humboldt en cautiverio figuran la aspergilosis y la malaria aviar. Sin embargo se espera que a mediados de 1996 se construyan nuevas instalaciones adecuadas y dicha suspensión sea levantada y así alcanzar el número de individuos adecuado (ver Penguin Conservation 8 (2): 13, 1995).

Entre las instituciones que mantienen pingüinos de Humboldt en cautiverio en los Estados Unidos, el Zoológico del Condado de Milwaukee (MCZ), Wisconsin, es considerado como el líder en la crianza e investigación de esta especie. La primera reproducción exitosa fue en 1983 y sólo contaba con 5 individuos. Hoy mantiene un grupo de 21. Cabe señalar que la procedencia de la mayoría de estas aves es desconocida (R. Wallace, com. pers.). Desde entonces muchos han sido trasladados a otros zoológicos y acuarios con el fin de mantener una población cautiva que sea demográfica y genéticamente estable. Desafortunadamente el MCZ presenta una alta tasa de mortalidad en pollos, presumiblemente debida a problemas relacionados con la nutrición (ver *Alive* 15 (1): 4-6, 1995). Por este y otros motivos, desde 1994 dicho zoológico está desarrollando un proyecto de investigación en Chile sobre la ecología reproductiva del pingüino de Humboldt (ver Diebold *et al.* 1994).

Sin embargo, no todos los países que tienen pingüinos de Humboldt en cautiverio presentan objetivos claros y unificados. En Japón, un programa similar al SSP norteamericano para esta especie fue aprobado en 1991. De acuerdo a Hori (1995) la situación de pingüinos de Humboldt en cautiverio en este país no es la adecuada, ya que cada una de las 72 instituciones que mantiene individuos de esta especie los maneja con sus propias políticas. Muchas de éstas están orientadas sólo a mantener sus propias exhibiciones sin ningún tipo de consideración con respecto a la mantención de diversidad genética. Por otra parte, muchos zoológicos de este país asiático aún dependen de proveedores de pingüinos para mantener sus exhibiciones y la mayoría de éstos no revela su origen. Probablemente Japón es el país que tiene la mayor cantidad de pingüinos de Humboldt en cautiverio; en 1994 reportó una población de 1.029 individuos. Además, la reproducción no está limitada como en los Estados Unidos (en 1994 se registraron nacimientos en 39 instituciones), por lo cual las poblaciones han aumentado considerablemente en los últimos años (Tabla 1). La colección más grande de pingüinos de Humboldt está en el Acuario de la ciudad de Niigata y cuenta con 90 individuos.

Uno de los principales problemas que enfrentan las instituciones japonesas es la identificación de sus individuos. Se trabaja en la actualidad para individualizarlos a través de bandas en las aletas y chips electrónicos (transponders) para tener archivos detallados y en el futuro desarrollar un plan genético adecuado. Por otra parte, se ha reportado que 21 instituciones albergan conjuntamente individuos de *S. humboldti*, *S. magellanicus* y *S. demersus*, con la consiguiente existencia de híbridos entre las diferentes especies. Sin embargo, los híbridos se encuentran identificados y aislados para evitar acercamientos con otros individuos.

Como uno de los principales objetivos del SSP japonés para los próximos cinco años está el establecimiento de instituciones con poblaciones centrales de pingüinos de Humboldt, sólo con fines reproductivos. Al resto de los zoológicos y acuarios sólo se les permitiría la mantención de individuos para exhibición.

Singapur es otro país de Asia que mantiene pingüinos de Humboldt en cautiverio. En 1995 el Jurong Birdpark informó que se habían producido 10 nacimientos en sus instalaciones. Desafortunadamente no se tienen mayores antecedentes sobre el tamaño de la colección completa (ver *Penguin Conservation* 8(2):1, 1995). Otras colecciones menores en este continente son las de Abu Dhabi (Emiratos Arabes Unidos) e Israel, que en 1991 reportaron un sólo individuo cada una (R. Wallace, com. pers.). Se desconoce el número actual de individuos.

En Irlanda y Gran Bretaña existen 27 instituciones que mantienen pingüinos de Humboldt en cautiverio. Hasta marzo de 1994 los zoológicos de estos países albergaban un número superior a 446 individuos. Como la segunda especie más numerosa figura el pingüino africano (*Spheniscus demersus*) con más de 150 ejemplares (Blackwell 1995). Estos dos países albergan una gran proporción de individuos si se considera que hasta 1994, Europa tenía una población estimada de 947 pingüinos de Humboldt en 64 instituciones (R. Wallace, com. pers.).

Vistas las cifras de algunas colecciones de pingüino de Humboldt en zoológicos extranjeros cabe plantearse ciertas interrogantes: De los más de 2.200 pingüinos de Humboldt existentes en colecciones extranjeras, ¿Qué proporción ha nacido en cautiverio y qué proporción ha sido sacada de la vida silvestre?. Los sacados de la vida silvestre, ¿han sido sacados de Chile o Perú?. Los

28 CONTRIBUCIONES BREVES

zoológicos que muestran incremento en sus colecciones ¿siguen agregando pingüinos silvestres o es resultado de reproducción en cautiverio o traslados entre zoológicos?

En el caso de las colecciones de Norteamérica, existe un cierto detalle sobre el origen de los pingüino de Humboldt que maneja cada institución. Así, se sabe que 36 individuos (16%) fueron traídos del medio silvestre y de sólo 7 (3%) se desconoce su origen. Por lo tanto el 81% de los individuos que existe actualmente en América del Norte ha nacido en cautiverio (E. Diebold, com. pers.). Desafortunadamente no se maneja este tipo de información para las otras colecciones aquí presentadas.

Entre las principales conclusiones que pueden obtenerse de lo expuesto, destaca que algunos zoológicos extranjeros tienen colecciones de pingüinos de Humboldt cuyos individuos "fundadores" (así se denomina a las primeras aves llevadas a un zoológico, la mayoría de los cuales es de origen silvestre) provienen de un país desconocido. Sumado el hecho que muchos proveedores se niegan a revelar la procedencia de la aves, cabe plantearse que en el pasado hubo una exportación ilegal importante de pingüinos de Humboldt.

Como ejemplo de lo citado anteriormente, cabe mencionar que en mayo de 1981, pescadores locales y personal de la Armada de la región de Tarapacá comunicaron a Araya (1983) la captura de un grupo de 40 pingüinos de Humboldt para exportación en Cabo Condell (18°46'S). Se desconocen mayores antecedentes sobre la legalidad de dicha acción.

Debe recordarse que durante la década de los años 80 un gran contingente de fauna silvestre, tanto invertebrados como vertebrados, fueron exportados legalmente en calidad de "exportaciones no tradicionales". Entre 1984 y 1988 fueron exportados desde Chile 879 pingüinos de los géneros *Spheniscus* y *Eudyptes* (Ortiz 1988). Probablemente los destinos de muchos de estos individuos fueron las exhibiciones de zoológicos extranjeros. Desafortunadamente tales estadísticas no entregan mayores detalles sobre las especies, aunque *S. magellanicus*, *E. crestatus* y *E. chrysolophus* son los más comunmente exportados (Eterovic 1990). En la situación particular de Norteamérica, la información disponible indica que entre 1963 y 1969 se incorporaron siete pingüinos de Humboldt a sus colecciones; entre 1970 y 1979 se incorporaron 26 y en 1980 (última fecha en que figuran adiciones) se incorporaron tres. La información no indica cuáles fueron los países de origen.

Esta situación llegó parcialmente a su fin en 1992 con la publicación del Decreto Supremo N° 133 del Ministerio de Agricultura que protegió con "veda de conservación" la totalidad de los animales vertebrados (excepto los dañinos y los permitidos de cazar) por un período de 20 años. Para los vertebrados terrestres es el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) el encargado de velar por el cumplimiento de este decreto. Los pingüinos, sin embargo, por tratarse de un recurso hidrobiológico están bajo la tutela del Servicio Nacional de Pesca (SERNAP). Actualmente el Decreto Supremo N° 225 de 11 de noviembre de 1995 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, establece una "veda extractiva" de estos recursos por los próximos 30 años. Sólo la Subsecretaría de Pesca, en conformidad a este decreto, puede autorizar la captura de pingüinos para su mantención en cautiverio, fines de exhibición, recreación, cultura o investigación.

Por otra parte, muchos pingüinos actualmente en zoológicos extranjeros pueden proceder desde Perú. De acuerdo a Hays (1985) durante los años 1939-1941, 1946 y 1950-1978 fueron exportados aproximadamente 10.000 pingüinos. Estas cifras no incluyen los individuos que murieron durante las etapas de captura y transporte. En 1977 la exportación del pingüino de Humboldt fue prohibida por el gobierno peruano, disminuyendo así la repercusión de este factor. Este hecho llama particularmente la atención por ser Perú un país en el que las aves marinas, especialmente las guaneras, han gozado desde principios de siglo de una rígida protección gubernamental debido a su importancia para la economía nacional (Murphy 1936, Duffy 1994).

Aparentemente el tráfico de pingüinos de Humboldt en Chile no existe en la actualidad. El SERNAP no ha recibido denuncias formales y tampoco ha autorizado capturas en los últimos años (G. Espinoza, com. pers.). Esto, sumado a que muchos zoológicos están reproduciendo sus individuos, permite tener una buena perspectiva sobre su futura conservación. Sin embargo, es

inquietante saber que alrededor del 10% de la población conocida de pingüinos de Humboldt está en algún zoológico o acuario fuera de Chile y Perú.

Tabla N° 1. Relación de los pingüinos de Humboldt mantenidos en cautiverio en algunos países entre 1991 y 1994.

País/continente	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	245	252	236	226
Japón	-	897	971	1.029
Europa	-	-	-	947
Israel	1	-	-	-
Emiratos Arabes	1	-	-	-
Total				2.202

Agradecimientos. A la doctora Roberta Wallace (DVM) del Milwaukee County Zoo, Wisconsin, por la información sobre algunas colecciones extranjeras. Al señor Ed Diebold, Director de Colecciones Animales del Riverbanks Zoo, South Carolina, quien facilitó el detalle de pingüinos de Humboldt existentes en Norteamérica. Al Servicio Nacional de Pesca, a través de la señora Gloria Espinoza, quien facilitó algunos datos sobre exportación y permisos de captura de pingüinos.

Literatura Citada

- ARAYA, B. 1983. A preliminary report on the status and distribution of the Humboldt Penguin in Chile. Proceedings of the Jean Delacour/IFBC Symposium. Los Angeles, California: 125-136
- ARAYA, B. Y M. BERNAL. 1995. Aves. En: Simonetti, J.A., M.T.K. Arroyo, A.E. Spotorno y E. Lozada (eds.) Diversidad Biológica de Chile: 350-360. Conicyt, Santiago.
- ARAYA, B. Y C. CHESTER. 1993. The birds of Chile. Latour, Santiago. 400 pp.
- ARAYA, B. Y F.S. TODD. 1987. Status of the Humboldt Penguin in Chile following the 1982-1983 El Niño. Proceedings of the Jean Delacour/IFBC Symposium. Los Angeles, California: 148-157.
- BLACKWELL, S. 1995. Captive Management Programs, Great Britain and Ireland: Penguin TAG annual report, 1994. Penguin Conservation 8 (2): 4-5
- COLLAR, N.J., L.P. GONZAGA, N. KRABBE, A. MADROÑO NIETO, L.G. NARANJO, T.A. PARKER III Y D.C. WEGE. 1992. Threatened Birds of the Americas, the ICBP/IUCN Red Data Book. Smithsonian Institution Press, London. 1150 pp.
- CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL. 1990. Comisión de servicio al monumento natural isla Cachagua. Documento no publicado. 4 pp.
- DIEBOLD, E. 1996. Conservation in Zoos: the alphabet soup. Riverbanks 14 (1): 2-3.
- DIEBOLD, E., K. GRZYBOWSKI, M. MICHAELS, J.A. TEARE, R. WALLACE Y M.J. WILLIS. 1994. Humboldt Penguin (*Spheniscus humboldti*) research in Chile. Penguin Conservation 7 (3): 2-3
- DUFFY, D.C. 1994. The guano islands of Peru: the once and future management of a renewable resource. En: NETTLESHIP, D.N., J. BURGER Y M. GOCHFELD (eds). Seabirds on islands, threats, case studies and action plans: 68-76. Birdlife Conservation Series N° 1.
- ELLIS, S. Y S. BRANCH. 1994. Penguin Husbandry Manual. First edition. Publication of the American Zoo and Aquarium Association. 197 pp.
- ETEROVIC, F. 1990. Conservación y exportación de pingüinos de Magallanes. Chile Pesquero (junio-julio): 51-52.
- GLADE, A. (ED). 1988. Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Chile. Corporación Nacional Forestal. 65 pp.
- GONZÁLEZ, G. 1994. Ficha técnica: Pingüino de Humboldt o Pájaro Niño. Chile Forestal 213: 51.
- HAYS, C. 1985. Informe preliminar sobre la situación del pingüino de Humboldt en Perú. En: Stiles, F.G. y P.G. Aguilar (eds). Primer Simposio de Ornitología Neotropical: 61-68.
- HAYS, C. 1986. Effects of the 1982-83 El Niño on Humboldt Penguin colonies in Peru. Biological Conservation 36: 169-180.

- HORI, H. 1995. The Humboldt Penguin Species Survival Plan of Japan. Penguin Conservation 8(1): 4-5.
- MANN, A. 1992. Fauna parasitaria en el pingüino de Humboldt *Spheniscus humboldti* Meyen 1834, de la V región de Chile. Tesis Medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Universidad de Chile. Santiago. 77 pp.
- MCGILL, P. Y G. BRANDT. 1995. Humboldt Penguin Species Survival Plan, 1994 report. Penguin Conservation 8(2): 11-12
- MURPHY, R.C. 1936. Oceanic birds of South America. Vol. I. The Macmillan Company. New York.
- ORTIZ, J.C. 1988. Situación de la exportación de los vertebrados terrestres chilenos. Comunicaciones del Museo Regional de Concepción, 2: 37-41.
- OYARZO, H. Y F. CORREA. 1988a. Los pingüinos del parque nacional Pan de Azúcar. Chile Forestal 152 (julio):16-17.
- OYARZO, H. Y F. CORREA. 1988b. El pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) en el Parque Nacional Pan de Azúcar. Libro de resúmenes II Encuentro Nacional de Ornítólogos. Punta de Tralca.
- PULIDO, V. 1991. El libro rojo de la fauna silvestre del Perú. Maijosa editorial, Lima, Perú. 220 pp.
- ROTTMANN, J. Y M.V. LÓPEZ. 1992. Estrategia Nacional de Conservación de Aves. Serie Técnica N°1, Servicio Agrícola y Ganadero. Santiago.16 pp.
- SCHLATTER, R. P. 1984. The status and conservation of seabirds in Chile. In: Status and conservation of the world's seabirds. J. P. Croxall, P. G. H. Evans and R. W. Schreiber (eds.) ICBP Technical Publication, 2: 261-269.
- SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO. 1985. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Publicación de DIPROREN, Santiago, 144 pp.
- UICN. 1994. Categorías de las Listas Rojas de la UICN. Comisión de supervivencia de Especies de la UICN. 22 pp.
- VILINA, Y.A. 1993. Ecología reproductiva del pingüino de Humboldt, *Spheniscus humboldti*, Meyen 1834, en isla Chañaral, Chile. Tesis de Magister, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Santiago. 70 pp.
- VILINA, Y. A., J. J. CAPELLA, J. GONZÁLEZ Y J. E. GIBBONS. 1995. Apuntes para la conservación de las aves de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt. Boletín Chileno de Ornitología, 2: 2-6.

Boletín Chileno de Ornitología 3: 30 - 34
Unión de Ornítólogos de Chile 1996

APUNTES SOBRE LA AVIFAUNA DE LA PLANICIE LITORAL DE LA REGION DE COQUIMBO

JUAN AGUIRRE C.

Unión de Ornítólogos de Chile. Casilla 572-11, Santiago.

Estos apuntes pretenden documentar la riqueza, diversidad, abundancia relativa y frecuencia de presencia de la avifauna avistada en cuatro diferentes periodos de los años 1994 y 1995. Hasta el momento, se contabilizan 35 especies pertenecientes a 18 familias de aves.

La importancia de registrar esta información radica en la rápida y progresiva utilización de éstos y otros sectores cercanos, dedicándolos a parcelaciones, loteos y establecimientos varios de utilización humana. Al tener información previa, será posible confrontarla con la obtenida luego del uso masivo y diverso que se avecina.

Introducción

Las planicies litorales son relieves que se localizan entre la línea de la costa y la Cordillera de la Costa (Toledo y Zapater, 1989), las que en la Región de Coquimbo o Norte Chico se presentan